



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 117 DE 2007
(Acta 11 del 26 de noviembre)

“Por la cual se designa a un Profesor Titular para conformar el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Acuerdo No. 005 de 2003, el Consejo Superior Universitario determinó la conformación del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Nacional de Colombia, para cada una de las siguientes áreas del conocimiento: Artes y Arquitectura, Ciencias Básicas, Ciencias Sociales y Humanidades, Ingenierías, Ciencias Agropecuarias y Ciencias de la Salud.
2. Que mediante oficio CAP-0516 la Vicerrectora Académica, profesora Natalia Ruiz Rodgers, solicitó al Consejo Superior Universitario la designación del nuevo integrante para el Área de Ciencias Sociales y Humanidades, teniendo en cuenta que la designación del anterior profesor venció el pasado mes de septiembre.
3. Que la Vicerrectoría Académica presentó a consideración del Consejo Superior Universitario, las hojas de vida de varios candidatos.
4. Que el Consejo Superior Universitario en sesión 11 realizada el 26 de noviembre de 2007 analizó las hojas de vida de algunos profesores del Área mencionada.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Designar al profesor **AUGUSTO GÓMEZ LÓPEZ**, adscrito al Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Humanas – Sede Bogotá, como miembro del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Nacional de Colombia, para el Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

ARTÍCULO 2.- El periodo de designación del profesor Gómez López será de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la correspondiente resolución de acreditación.

ARTÍCULO 3.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año dos mil siete (2007)

(Original firmado por)

GABRIEL BURGOS MANTILLA
Presidente

(Original firmado por)

JORGE ERNESTO DURÁN PINZÓN
Secretario